



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1508 /

CHILLAN VIEJO, 19 JUL 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir una Cocina a Leña con el Programa social Demostrativo "Capital Semilla Municipal", para beneficiar a la Sra. Flor Flores Quezada.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 63 de la Directora Desarrollo Comunitario (s).

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 173.900.- al proveedor Señores **RENATO DIAZ S.A.**, Rut N° **89.125.000-2** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 63 de la Directora de Desarrollo Comunitario (a), por ser la empresa más económica y por entregar lo solicitado en forma inmediata una vez generada la Orden de Compra.

2. Emitase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/ALS/GGB/RCO/nmm

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Oficina de Partes.